



VIRTUAL

ACCESO LAS 24 HORAS

Tú eliges como y cuando capacitarte

DIPLOMA DE
ESPECIALIZACIÓN

**TASACIONES DE
PREDIOS RÚSTICOS**

ACCEDE AHORA

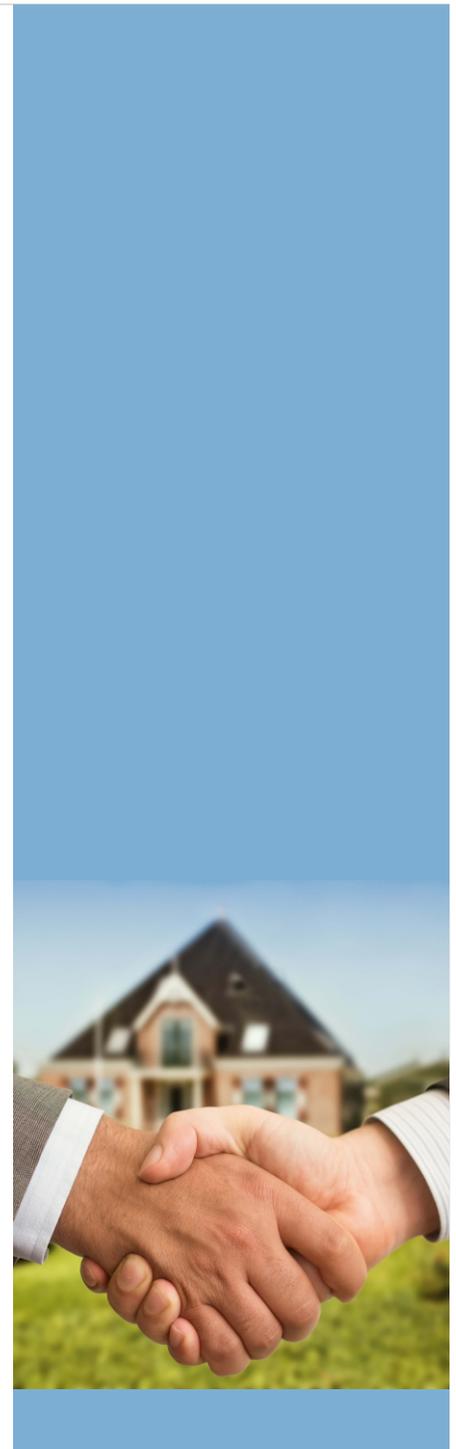
MODALIDAD

Virtual 24/7

Clases en videoteca, para acceder a través de nuestra plataforma virtual COLAE TECH

DIRIGIDO:

TODOS LOS PROFESIONALES INTERESADOS EN ESPECIALIZARSE Y AMPLIAR SUS CONOCIMIENTOS EN EL TEMA.



BENEFICIOS

CERTIFICACIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL

- Los participantes recibirán la certificación en TASACIONES DE PREDIOS RÚSTICOS, emitido por **COLAE** Corporación Latinoamericana de Entrenamiento, por 95 horas lectivas
- Plana docente de primer nivel constituida por profesionales con amplia experiencia en el tema
- Materiales de enseñanza.
- Reconocimiento de la Corporación Latinoamericana de Entrenamiento COLAE en el mercado nacional.
- Plataforma virtual COLAE TECH a tu disposición donde podrás encontrar las grabaciones del programa para volver a visualizar así como material digital adicional.



PLAN DE ESTUDIOS

1. MARCO NORMATIVO REFERENCIAL EXISTENTE

- Análisis e interpretación.

2. DOCUMENTACIÓN REGISTRAL

- Análisis y comentarios.

3. DEFINICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE TASACIONES.

- Tasación reglamentaria.
- Tasación comercial.
- Terreno rústico.
- Terreno rústico en zona de expansión urbana.
- Zona de expansión urbana.
- Isla rústica.
- Terrenos eriazos.
- Terrenos eriazos ribereños al mar.
 - a. Línea de alta marea (LAM).
 - b. Área restringida.
 - c. Distancia hasta 1 km.

4. PREDIOS RÚSTICOS

- Aplicación del Artículo 79.
- Aplicación del Artículo 80, 81, 82.
- Terrenos rústicos.
- Terreno rústico en zona de expansión urbana.
- Isla rústica.
- Terrenos eriazos.
- Terrenos eriazos ribereños al mar.
- Construcciones obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes.



5. TASACIÓN DE TERRENO ERIAZO Y ERIAZO RIBEREÑO AL MAR.

- Valor básico de terreno eriazo (VBTE).
- Valor básico de terreno eriazo ribereño al mar (VBTER).
- Valor unitario oficial (reglamentario) de terreno rústico o valor unitario de terreno de mercado (VR).
- Distancia al área con valor unitario oficial urbano o la distancia al centro poblado más cercano, según se trate de tasación reglamentaria o tasación comercial (d).
- Mejor uso con factibilidad técnica, económica y legal (U).
- Topografía y naturaleza del terreno (T).
- Vías que sirven a la zona en que se ubica el terreno (V).
- Distancia a la línea de más alta marea (D).
- Factor de corrección ecológica (E).
- Utilización de las Tablas: Nº 08, Nº 09, Nº 10, Nº 11, Nº 12.

6. TASACIÓN CONSTRUCCIONES, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES.

- Título II, Capítulo IV, Tasación de las edificaciones.

7. TASACIÓN MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ENSERES.

- Artículo 60 del RNT.

8. TASACIÓN DE ISLA RÚSTICA

- Aplicación del Artículo 42.
- Aplicación del Artículo 43.
- Aplicación de los Artículos 44, 45 y 46.
- Aplicación del Artículo 55, 55.1, 55.2.
- Utilización de las Tablas: Nº 05, Nº 06, Nº 07.
- Caso práctico.



9. TASACIÓN DE TERRENO RÚSTICO EN ZONA DE EXPANSIÓN URBANA

- Determinación del valor reglamentario y/o comercial de un terreno en zona de expansión urbana.
- Procedimiento para la delimitación de las zonas de influencia.
- Procedimiento para determinar el Valor Básico.
- Determinación del valor total de terreno.
- Casos para la tasación de un terreno en zona de expansión urbana.
 1. Tasación de terreno con frente a una vía urbana.
 2. Tasación de terreno sin frente a una vía urbana.
 3. Tasación de terreno que amplía un lote de terreno habilitado.

10. PRIMER CASO: TASACIÓN DE UN TERRENO CON FRENTE A UNA VÍA URBANA.

- Determinación del Valor Básico de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del RNT.

11. SEGUNDO CASO: TASACIÓN DE UN TERRENO SIN FRENTE A UNA VÍA URBANA.

- Determinación de las zonas de influencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del RNT.

12. TERCER CASO: TASACIÓN DE UN TERRENO QUE AMPLIA UN LOTE DE TERRENO HABILITADO.

- Calculo del Valor Básico según los procedimientos establecidos en el artículo 54.- 54.1, 54.2. 54.3

Nuestro Docente



JUAN JOSÉ JHONG JUNCHAYA

- Ingeniero Civil y Miembro Vitalicio del Colegio de Ingenieros del Perú
- Miembro Activo del Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú- CTPP
- Perito Valuador y Perito Judicial Inscrito en el Registro de Peritos Judiciales.
- Miembro del Centro de Peritaje del CIP Consejo Departamental de Lima
- Valuador Panamericano, Integrante de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación – UPAV
- Inspector técnico de seguridad en defensa civil, Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Perito Adscrito en el Registro de Peritos y Supervisores Adscritos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Docente de diferentes Universidades e instituciones en tema de valuaciones.
- Docente de la Corporación Latinoamericana de Entrenamiento



**¿ POR QUÉ
ESTUDIAR CON
NOSOTROS ?**

—





Clases y talleres virtuales en vivo
Permitiendo la interacción directa de los participantes con el expositor.



Horarios flexibles y compatibles

Las clases se desarrollan en horarios de estudio flexible y compatible con las actividades de nuestros alumnos.



Calidad de la plana docente

Nuestros programas reúnen el más alto nivel de formación académica a través de su plana docente de primer nivel que busca desarrollar en el participante habilidades integradoras para garantizar su valedero aprendizaje.



Aula Virtual

Acceso a nuestra aula virtual para reforzar tu formación académica profesional desde la comodidad de tu hogar.





COLAE.EDU.PE



Informes e Inscripciones



953 825 714 | 974 660 255

Grupo COLAE

Los Laureles 365 San Isidro,
Lima - Perú

Sociedad Nacional de Industrias
Teléfono: (511) 616 4444 Anexo 336
Celular: 978361871 | 976314797

E-mail: informes@colae.edu.pe



SOCIEDAD
NACIONAL DE
INDUSTRIAS